



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal de rectificación de acta Kriegel

VISTO:

El **EX-2025-00607106- -UNC-ME#FD** mediante el cual el Prof. Bernardo GONZALEZ KRIEGEL de la Asignatura opcional Informática acerca de la rectificación de Acta de Examen N° 05#14891 de fecha 18/07/2025, respecto de la asignatura (05-00061) INFORMATICA, por los motivos que se expresan en N° de orden 2, IF-2025-00607110-UNC-ME#FD.

Y CONSIDERANDO:

De las constancias obrantes en el expediente N° **de orden 02**, el Prof. GONZALEZ KRIEGEL manifiesta que: "...Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de solicitar la autorización para la rectificación del acta de examen N° 05#14891 correspondiente a la fecha dieciocho de julio del corriente año de la asignatura INFORMATICA (05-00061): ● OCAMPO, BRISA NATIVIDAD, DNI 44.791.042 donde dice nota: 5 (cinco) Aprobado, debe decir nota: 8 (ocho) Aprobado..."

Se incorpora copia del acta en IF-2025-00619829-UNC-SAC#FD, orden 5, donde consta el error señalado.

A N° de orden 6, IF-2025-00644766-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Pro Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

En consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la calificación de 8 (Ocho) obtenida por la alumna, OCAMPO, BRISA NATIVIDAD.

Que de acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de RECTIFICAR el Acta de examen 05#14891 de fecha de 18 de julio de 2025, JUL- AGO 2025, 1º llamado del ciclo académico 2025 de la asignatura (05-00061) INFORMATICA, mesa GONZALEZ KRIEGEL, a fin de reemplazar, la calificación de 5 (cinco), inserta por error en el renglón correspondiente a la alumna **OCAMPO, Brisa Natividad, DNI 44.791.042 Mat. 44791042** por la correspondiente calificación **8 (OCHO)**, mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

Art. 2°: Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.